EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓNDE LA "LCO N° 03/2014 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" - ID Nº: 267.763"

San Pedro del Paraná, 04 de Septiembre de 2014

Señor:
Nelson Álvarez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **"LCO N° 03/2014 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" - ID Nº: 267.763".** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

ANTECEDENTES:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 12 de agosto de 2014 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso la siguiente empresa:

- **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, por el **Monto Maximo: Gs. 620.730.000 (Guaranies seiscientos veinte millones setecientos treinta mil)**.

Rubén Galeano Mussi
U.O.C.
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

- **LAKMI S.A.** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el **Monto Maximo: Gs. 497.420.000 (Guaranies cuatrocientos noventa y siete millones cuatrocientos veinte mil)**.
- **LADERO PARAGUAYO S.A.** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el **Monto Maximo: Gs. 497.002.000 (Guaraníes Cuatro cientos noventa y siete millones dos mil).**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA

- ***El representante de la firma FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS manifiesta lo siguiente en la empresa LAKMI S.A No se observa autorización del fabricante , R.E, R.S.P.A Y composición Fisico-Quimica del jugo según Adenda Nº4 , con respecto a la empresa LADERO PARAGUAYO, el jugo presentado según especificaciones técnica observado en la carpeta no se adecua a la adenda Nº4.***

  Se aclara que la autorización del fabricante es un documento de carácter formal, y su presentación puede ser solicitada durante la realización del informe de evaluación; y en cuanto a la R.E. y R.S.P.A, se habia realizado la Adenda Nº 3/14, informando en ella que son documentaciones que se podrían presentar durante la vigencia del contrato una vez adjuidicado el oferente. Y en cuanto a la composición Fisico-Quimica del jugo según Adenda Nº4, con respecto de la empresa LADERO PARAGUAYO, se observa que no esta claro o legible, y durante la realización del informe de evaluacion ser solicitada las aclaraciones y la legibilidad del dicho documento.

- ***El representante de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. manifiesta que los documentos presentados por LAKMI S.A no se encuentran autenticados por escribanía, lo cual, garantiza la veracidad de los mismos, LAKMI S.A Y FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS no presentan contratos con nutricionistas, y FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS no cuenta con 2(dos) años de experiencia.-***

  Se informa que la empresa LAKMI S.A. a presentado IVA no autenticado por escibanía, asi como se habia solicitado en el PBC, pero por tratarse de un documento de carácter formal, su presentación en forma puede ser solicitada y presentada durante la realización del informe de evaluación. En cuanto a los contratos con nutricionistas no se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se deja sin efecto. La experiencia de LAKMI S.A. Y FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS, se puede verificar que ambas cuentan con la experiencia solicitada en el PBC, mediante presentaciones de contratos o facturaciones de los dos ultimos años (2012, 2013). Dicha observaciones se deja sin efecto.

- ***El representante de la firma LAKMI S.A manifiesta con respecto a la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS que, el formulario Nº 3 no se encuentra debidamente llenado, en el enciso J no se indica el bien o servicio ofertado, además el la planilla de precios la marca figura FORTALEZA y el fabricante es ENGADI, con respecto a lo que manifiesta el representante de FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS respecto a la autorización del fabricante , R.E, R.S.P.A Y composición Fisico-quimico los mismos pueden ser presentados una vez adjudicado según adenda Nº3 , ….***

Rubén Galeano Muss
U. O. C.
Pedro Juan Caballero

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Se aclara que el enciso J del formulario Nº 3 de la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS se encuentra debidamente llenado, y la planilla de precio de marca esta bien porque es la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS la que se encargará de elaborar el almuerzo. Y la autorización del fabricante ENGADI es un documento innecesario e incorporado dentro la oferta. Y respecto a la autorización del fabricante, y la composición Fisico-quimico, son documentos de carácter formal, y su presentación podría se solicitada durante la realización del informe de evaluación. Y en cuanto a la R.E, R.S.P.A se habia realizado la Adenda Nº 3, informando que son documentaciones de carácter formal se puede presentar durante la vigencia del contrato una vez adjuidicado el oferente. Se deja sin efecto los constados.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se han solicitado documentos de carácter formal a las empresas.

- **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS:** *Declaración jurada en caso de ser ajudicado que presentara la habilitación del registro de establecimientos para cada Intituciones Beneficiadas, manifestanto que el trámite corre a cuenta del adjudicado., Declaración jurada en caso de ser ajudicado del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. Nº) Vigente expedido por el INAN de los insumos a ser utilizados, manifestanto que el trámite corre a cuenta del adjudicado, y el Balance general del 2011,* ha presentado en tiempo y en forma.
- **LADERO PARAGUAYO S.A.** *: Facturación anterior de bienes de alimentos en los últimos 2 años (2012-2013) en promedio equivalente al 50% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado., Carta de referencia de cliente., Comprobante legal de Ventas., Copias de contratos con sus Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que acredite la entrega de los bienes, de los últimos 2 años, con entes ya sean públicos o privados, de trabajos realizados en la provisión de almuerzo escolar fresco que tengan relación con lo solicitado para éste llamado., Declaración jurada en caso de ser ajudicado que presentara la habilitación del registro de establecimientos para cada Intituciones Beneficiadas, manifestanto que el trámite corre a cuenta del adjudicado., Declaración jurada en caso de ser ajudicado del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. Nº) Vigente expedido por el INAN de los insumos a ser utilizados, manifestanto que el trámite corre a cuenta del adjudicado., Aclaraciones de las Especificaciones Técnicas de los Jugos que presenta con su oferta, como así también los sabores, además presentar la Autorización del Fabricante y Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante de los Jugos.* ha presentado en tiempo y en forma.
- **LAKMI S.A.**: *Facturación anterior de bienes de alimentos en los últimos 2 años (2012-2013) en promedio equivalente al 50% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado., Aclaraciones de las Especificaciones Técnicas de los Jugos que presenta con su oferta, como así también los sabores, además presentar la Autorización del Fabricante y Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante de los Jugos., Copias de contratos con sus Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que acredite la entrega de los bienes, de los últimos 2 años, con entes ya sean públicos o privados, de trabajos realizados en la provisión de almuerzo escolar fresco que tengan relación con lo solicitado para éste llamado, Declaración jurada en caso de ser ajudicado del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. Nº) Vigente expedido por el INAN de los insumos a ser utilizados, manifestanto que el trámite corre a cuenta del adjudicado, Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario., Certificado de Origen Nacional del Producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio Vigente*; ha presentado en tiempo y en forma.

Rubén Galeano Mussi
U.O.C.
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Se analiza las documentaciones presentados por los oferentes, de conformidad a los términos y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, en especial a la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", y atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativa de Precios, se tiene el siguiente análisis:

Nº	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADA GS. IVA INCLUIDO					
		Precio Total minimo	Precio Total Máximo	Precio Total minimo	Precio Total Máximo	Precio Total minimo	Precio Total Máximo
1	LADERO PARAGUAYO S.A.	248.501.000	497.002.000				
2	LAKMI S.A.			248.710.000	497.420.000		
3	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS					310.365.000	620.730.000

DOCUEMENTOS DE LOS OFERENTES

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones sustanciales y documentos formales o no sustanciales.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Nº	DOCUMENTOS	EMPRESAS		
		FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	LADERO PARAGUAYO S.A.	LAKMI S.A
	Documentos sustanciales			
1	Formulario de Oferta, este debídamente completado y preparado en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, este debídamente extendida conform al PBC	Cumple	Cumple	Cumple
3	Los documentos hayan sido firmado	Cumple	Cumple	Cumple
4	Documentos que acrediten capacidad del firmante/cedula de indentidad	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada artículo 40 y artículo 20, inc. Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos de carácter formal o no sustanciales			
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de Menores	Cumple	Cumple	Cumple

Rubén Galeano Mussi
U.O.C.
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Autorización del fabricante y/o representante del jugo	Cumple	No cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de la composición físico-química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Balances de los años 2011, 2012 y 2013.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Copia de facturaciones de como mínimo 2 (2012-2013) de trabajos realizados en la provisión de almuerzo escolar fresco, ya sea para entes públicos	Cumple	Cumple	No Cumple, solo presento 2013
9	• Copia de contrato de como mínimo 2 (DOS) (2012-2013) trabajos realizados en la provisión de almuerzo escolar fresco, ya sea para entes públicos	Cumple	Cumple	Cumple
10	composición físico-química y aporte de nutrientes del jugo	Cumple	Cumple	Cumple
11	Carta de Referencia de Clientes o Comprobantes legales de Ventas	Cumple	Cumple	Cumple
13	Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los dos últimos años	Cumple	Cumple	Cumple
14	Certificado de registro Sanitario del alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y nutrición INAN (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). De los insumos a ser utilizados en la elaboración del almuerzo.	Cumple	Cumple	No Cumple, porque presento de otra empresa

En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados los oferentes

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que si **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC – SECCION II, ANEXO 1, a continuación se detalla la situación de las empresas:

- **LAKMI S.A., FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS y LADERO PARAGUAYO S.A.:** Cumplen a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, y **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se procede a evaluar la oferta más económica acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el SECCION II,

- **LADERO PARAGUAYO S.A.:** En resumen se puede deducir que la oferta por la empresa cumple con los cirterios de evaluación, que son:

Rubén Galeano Mussi
U.O.C.
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

a) El oferente completó los formularios solicitados en el PBC

b) El oferente incluyó como parte de sus ofertas, la garantia de matenimiento de oferta una Poliza de Seguros de acuerdo al art. 39 (a) de la ley 201561/03

c) Cumple con las especificaciones tecnica y autorización de fabricante del bien solicitado

d) Capacidad legal, el oferente presentó los documentos especificados adecuandose al marco legal establecido

e) De la misma manera, las documentaciones básicas y sustanciales presentada fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentaciones que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado por el oferente reune los requisitos solicitados.

f) Posee capacidad financiera, y cumplen con los parametros solicitados que se presentan en el siguiente cuadro:

ANALISIS EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINACIERA

Habiéndose realizado el Análisis financiero a todas las empresas conforme a los Balances Presentados, la empresa ha cumplido con los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida, a continuación el siguiente cuadro se detallan el análisis financiero de cada empresa.

Item	Año Fiscal	Requerido	LADERO PARAGUAYO S.A.	
			Liquidez	Cumple/ No Cumple
1	2.011	=<1	2,58	Cumple
2	2.012		3,82	
3	2.013		1,23	
Total (Promedio)			2,54	
Item	Año Fiscal	Requerido	Endeudamiento	Cumple/ No Cumple
1	2.011	No mayor a 0,80	0,37	Cumple
2	2.012		0,2	
3	2.013		0,74	
Total (Promedio)			0,44	
Item	Año Fiscal	Requerido	Rentabilidad	Cumple/ No Cumple
1	2.011	No ser positivo	2,54	Cumple
2	2.012		0,53	
3	2.013		4,94	
Total (Promedio)			2,67	

:ubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

ANALISIS EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Item Nº	Criterios	LADERO PARAGUAYO S.A.	
1	Experiencia	Cumple	No Cumple
	Ha presentado copias de de contrados con antigüedad en el ramo que acredita su experiencia, teniendo como referencia los contratos celebrados como proveedor de alimentos en programas de provisión de alimentos a entidades públicas y/o privadas en los últimos dos años (2012 y 2013), totalizando un mínimo de 50 % del total de raciones ofertadas.	Cumple	
2	Capacidad Técnica		
	El oferente demuestra mediante Facturaciones anterior de bienes de alimentos de los últimos 2 años (2012-2013) en promedio equivalente al 50% de su oferta, mediante contratos y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Presenta Constancia del buen desempeño, Carta de referencia de cliente y comprobante legal de ventas.	Cumple	

En conclusión, realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, financieros, técnicos y la oferta más ecónomica, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **LCO N° 03/2014 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" - ID Nº: 267.763",** a la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A. ,** representado legalmete por el Sr. Víctor Ramón Céspedes Barrios, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 2.472.868, con RUC de la empresa Nº 80018240-5, con domicilio en la Avda. Fernando de la Mora 1735 e/Tte. Rolón Viera y Tte. Cnel López Decoud - Asunción, por la cantidad de Gs. **497.002.000 (GUARANÍES CUATRO CIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL), IVA incluido.**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones